

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL FONDO  
SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), POR EL  
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2017.



SAN SALVADOR, ABRIL DE 2019

INDICE

	CONTENIDO	
1	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Objetivos de la Auditoría	3
1.2	Alcance de la Auditoría	4
1.3	Procedimientos de Auditoría Aplicados	4
1.4	Resumen de los resultados de la auditoría	5
	1.4.1 Tipificación del dictamen	5
	1.4.2 Sobre aspectos financieros	5
	1.4.3 Sobre aspectos de control interno	5
	1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	5
	1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna	5
	firmas privadas de auditoría	
	1.4.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	6
1.5	Comentarios de la administración	6
1.6	Comentarios de los auditores	6
2	ASPECTOS FINANCIEROS	7
2.1	Dictamen de los auditores	7
2.2	Información financiera examinada	8
3	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
3.1	Informe de los auditores	9
4	ASPECTOS SOBRE DE CUMPLIMIENTO DE LEGAL	11
4.1	Informe de los auditores	11
5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	12
6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	12
7	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	12

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4<sup>o</sup> de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Objetivos de la Auditoria**

#### **a) Objetivo General**

Realizar Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros.

#### **b) Objetivos Específicos**

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

## **1.2 Alcance de la Auditoria**

Nuestra Auditoria consistió en la revisión y análisis de documentos, informes y registros que la administración generó en el desarrollo de sus operaciones administrativas, financieras y presupuestarias, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## **1.3 Procedimientos de Auditoria Aplicados**

1. Verificamos que los hechos económicos fueran registrados diariamente, en estricto orden cronológico y que estuvieran respaldados con la documentación que los demuestre y valide.
2. Verificamos la asignación presupuestaria de acuerdo a lo programado.
3. Comprobamos mediante las Planillas de Salarios que se hubieran efectuado los descuentos establecidos por Ley, como: RENTA, ISSS, AFP o INPEP.
4. Examinamos mediante los expedientes de personal la legalidad con que fue contratado el personal durante el año 2017.
5. Realizamos visita a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) a fin de constar la asistencia y permanencia del personal; asimismo, verificamos el cumplimiento de las funciones encomendadas. Adicionalmente indagamos sobre el resguardo de medicamentos en farmacia y sobre las medidas de seguridad implementadas.
6. En los expedientes de personal revisamos capacitaciones recibidas, evaluaciones de desempeño efectuadas y otras prestaciones del personal y nos aseguramos que incluyeran toda la documentación que demuestre el historial laboral del servidor público.
7. Examinamos expedientes sobre contratación de Bienes o Servicios realizados durante el año 2017 bajo la modalidad de Licitación Pública y Contratación Directa, y nos aseguramos que incluyera toda la documentación que demuestre sus actuaciones.
8. Indagamos sobre la remisión a la UNAC de informes trimestrales de avance de la ejecución de la Programación de adquisiciones y contratación de obras bienes y servicios.
9. Verificamos que no se hubieran generado fraccionamiento de las adquisiciones de bienes y servicios, por la modalidad de la Libre Gestión.
10. Comprobamos el responsable de la custodia, distribución y control de los vales de combustible, rindiera fianza a favor de la entidad durante el periodo auditado.
11. Verificamos si la Unidad de Activo Fijo realizó al menos un inventario anual de los bienes depreciables.

12. Indagamos sobre la aplicación de medidas para salvaguardar y protección de los activos institucionales.

13. Comprobamos la aplicación del procedimiento para la identificación y determinación de los grados de obsolescencia o deterioro, pérdida, destrucción, y descargo de los bienes institucionales durante el año 2017.

## **1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen**

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, presenta opinión no modificada.

### **1.4.2 Sobre Aspectos Financieros**

Los resultados de nuestras pruebas sustantivas no revelaron hallazgos u observaciones de naturaleza financiera a reportar.

### **1.4 .3 Sobre Aspectos de Control Interno**

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no identificó ninguna observación que reportar.

### **1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal**

El resultado de nuestras pruebas no identifico ninguna observación que reportar

### **1.4.4 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría**

#### **Informe de Auditoria Interna**

Se analizaron 2 informe emitidos por la Unidad de Auditoria Interna del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondientes al 2017, de los cuales se retomaron observaciones que fueron incluidas en el proceso de la auditoría, siendo esos informes los siguientes:

1. Informe de Examen Especial a las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
2. Informe de Examen Especial a Tesorería del FOSALUD por el período del 01 de enero al 31 diciembre 2017.

#### **Informe de Auditoria Externa**

Se analizó el Informe de Auditoria Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los ejercicios correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y 01 de enero al 31 de diciembre 2017, [REDACTED]

██████████, cuyos resultados fueron tomados en cuenta en el proceso de la auditoría.

#### **1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.**

##### **Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas**

Se dio seguimiento a recomendación del informe de Auditoría Financiera al Fondo Solidario para Salud (FOSALUD), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, determinando que fue cumplida por la administración.

#### **1.5 Comentarios de la Administración**

La Administración presentó comentarios y documentación de descargo a las deficiencias comunicadas, los cuales fueron analizados a efecto de confirmar, desvanecer o superar lo señalado.

#### **1.6 Comentarios de los Auditores**

Emitimos nuestros comentarios en relación a los presentados por la administración, éstos se encuentran detallados en los resultados del presente Hallazgo.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES



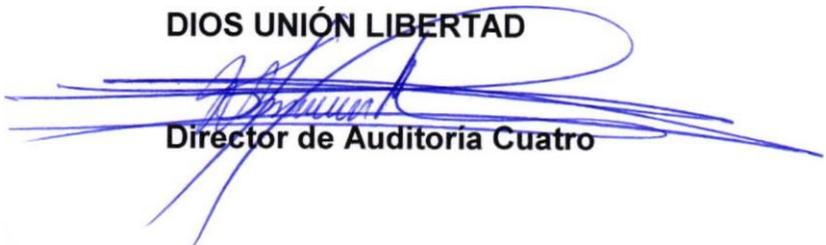
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 29 de abril de 2019

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cuatro**

## **2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017, considerados para nuestro examen fueron:

Estado de Situación Financiera.

Estado de Rendimiento Económico.

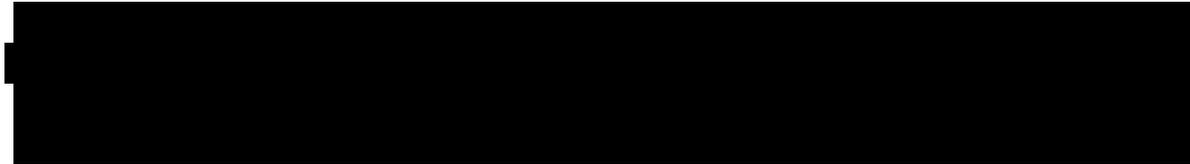
Estado de Flujo de Fondos.

Estado de Ejecución Presupuestaria.

Dichos Estados Financieros y sus notas explicativas, se adjuntan al presente informe.

### **3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**



Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Dentro de nuestro examen no identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y sus operaciones de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con

las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 29 de abril de 2019

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cuatro**

#### **4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

##### **4.1 INFORME DE LOS AUDITORES**



Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) , cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 29 de abril de 2019

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Director de Auditoría Cuatro

## **5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

### Informe de Auditoria Interna

De la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), luego del análisis correspondiente, retomamos observaciones contenidas en 2 Informes de Auditoria relacionados con el periodo auditado, siendo estos los siguientes:

1. Informe de Examen Especial a las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
2. Informe de Examen Especial a Tesorería del FOSALUD por el período del 01 de enero al 31 diciembre 2017.

### Informe de Auditoria Externa

Se analizó el Informe de Auditoria Externa Integral para el Fondo Solidario para la Salud para los ejercicios correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y 01 de enero al 31 de diciembre 2017, [REDACTED] fueron tomados en cuenta en el proceso de la auditoría.

## **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

### Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas

Se dio seguimiento a recomendación del Informe de Auditoría Financiera al Fondo Solidario para Salud (FOSALUD), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, determinando que fue cumplida por la administración.

## **7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**

No emitimos ninguna recomendación en el presente informe.

**Esta es una versión pública a la cual se le han sustituido los datos confidenciales de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso de la Información.**